Informe del Auditor Independiente

A los señores Presidente, miembros del Consejo de Administración y Socios de Cooperativa de Mutuo del Personal ENAP Con Cón.

Hemos efectuado una auditoría al balance general de Cooperativa de Mutuo del Personal ENAP Con Cón al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y a los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Cooperativa de Mutuo del Personal ENAP Con Cón. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Cooperativa, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa de Mutuo del Personal ENAP Con Cón al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones específicas del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía.

Alejandro Inostroza Núñez

Inscripción Registro de Auditores Externos Nº 448

Comisión Para el Mercado Financiero (SVS)

Con Cón, 25 de enero de 2019